

vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería/ATS Atención Primaria y Areas Hospitalarias.

Recurso número 4433/98, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrán por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 14 de enero de 1999.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 122/99).

Uno Civil. Sección tres. Asunto 0166/97.

Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Sevilla.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo número 0166/97, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Imprenta Rodriamar, S.L., y don José Antonio Rodríguez Amaro, en reclamación de 3.490.432 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Imprenta Rodriamar, S.L., y don José Antonio Rodríguez Amaro, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se ponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Bienes embargados: Propiedad de Imprenta Rodriamar, S.L.: Saldos en Caja San Fernando; propiedad de don Juan Antonio Rodríguez Amaro: Parte legal del subsidio de desempleo y devoluciones de la Agencia Tributaria.

Dado en Sevilla, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 124/99).

Número: 1160/96. Negociado 3 P. Procedimiento: Menor cuantía, de doña María Lourdes Alejándrez Pérez. Procurador Sr. Julio Paneque Guerrero contra doña Manuela Bada Tomás y Banco Bilbao Vizcaya, S.A., Procuradores Sres. don Manuel Pérez Perera y don Juan López de Lemus.

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del 1.ª Instancia núm. 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1160/96 se tramita procedimiento de Menor Cuantía a instancia de María Lourdes Alejándrez Pérez contra Manuela Bada Tomás y Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente al objeto de subsanar el de fecha 3 de noviembre de 1998, publicado en el BOJA núm. 139, de 5.12.98, en el único sentido de que el señalamiento para la celebración de una segunda subasta

es el día 8 de junio de 1999, y no el 8 de julio del referido año. Manteniéndose el resto de prevenciones.

Sevilla, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 274/99).

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Número: 929/96. Procedimiento: Artículo 131 LH, de Banco Central Hispanoamericano, S.A., Procurador señor Manuel Arévalo Espejo, contra don José Galán Alvarez y doña Marina Ortiz del Val.

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, por medio de la presente se hace saber a José Galán Alvarez y Marina Ortiz del Val que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta de los bienes hipotecados siguientes: Urbana. Piso vivienda planta segunda, letra D, tipo D-1, casa número 1 de la calle Ajustadores, de Sevilla, habiéndose ofrecido como mejor postura la de 3.812.213 ptas., realizada por Banco Central Hispanoamericano, S.A., y como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12.ª del art. 131 de la LH, es decir, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el BBV núm. 4004, debiendo consignar en ambos casos una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a quien más abajo se indica, extendiendo y firmo la presente, en Sevilla, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. El/La Secretario.

Se notifica a: José Galán Alvarez, C/ Ajustadores, núm. 1, 2.º D, Sevilla, y Marina Ortiz del Val, C/ Ajustadores, núm. 1, 2.º D, Sevilla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Galán Alvarez/Marina Ortiz del Val, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO.

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de los de Sevilla.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue recurso contencioso-administrativo núm. 8/99-1 a instancia de don Ricardo Arturo Sarrió Fuertes y doña Amparo Fuertes Carrascosa contra actuación de 11